

# FAROL PORTATIL Con Batería recargable

# atomlux

## Modelo 2036

### MANUAL DE USO



FABRICA, DISTRIBUYE Y GARANTIZA

**atomlux** s.r.l.

**GARANTIA: 2 AÑOS  
INDUSTRIA ARGENTINA**

#### INTRODUCCION

Este Farol Portátil ATOMLUX posee dos tubos fluorescentes que se alimentan desde su batería sellada recargable. Permite encender uno o los dos tubos, proveyendo así menor o mayor iluminación con 8 o 4 horas de autonomía respectivamente. La batería interna se recarga conectando el Farol a la red de energía o a los 12V de un automóvil mediante el adaptador provisto.

No requiere instalación. Podrá utilizarlo para camping, en el automóvil, en casa o dónde usted requiera iluminación portátil.

#### INSTALACION Y OPERACION

1. Este Farol Portátil Atomlux puede apoyarlo sobre una mesa, colgarlo o transportarlo desde su manija.
2. Para recargar la batería, puede conectarlo a la red de energía eléctrica o a los 12VCC del automóvil. El cable de alimentación para la red de energía se encuentra en el compartimiento inferior en la base del Farol. Para conectarlo al automóvil se provee de un cable adaptador.

**Nota:** Independientemente de la posición del interruptor deslizante, el equipo seguirá cargando la batería mientras se encuentre enchufado a la red de energía o a 12VCC. Esto es indicado por el LED rojo.

3. Con la batería ya cargada y desconectado de la red de energía o del automóvil, coloque el interruptor en:

- Posición 0: Los dos tubos fluorescentes permanecerán apagados.
- Posición I: Encenderá sólo un tubo fluorescente.
- Posición II: Encenderán dos tubos fluorescentes.

**Nota:** Los tubos fluorescentes no encenderán mientras la batería se esté cargando.

#### PRECAUCIONES Y MANTENIMIENTO

- A) Una vez conectado a la red de energía, permita que la batería se recargue durante 24 horas, antes de operarlo por primera vez.
- B) Para asegurar un largo tiempo de autonomía y para prolongar la vida útil de la batería, mantenga este Farol permanentemente conectado a la red de energía eléctrica. Si esto no fuera posible y este equipo fuera a estar desconectado de la red de energía por largo tiempo, asegúrese de recargar la batería cada 3 meses, enchufándolo durante 24 horas.
- C) Cuando utilice este Farol hasta el final de la autonomía de la batería (es decir hasta agotar la carga de la misma), recárguelo lo antes posible conectándolo a la red de energía nuevamente por 24 horas. El Farol no debe ser guardado o almacenado con la batería des-cargada ya que la misma se puede dañar irreversiblemente.
- D) La batería utilizada por este equipo es de tipo libre de mantenimiento y de electrolito absorbido.
- E) Proteja este equipo de los golpes, del sol directo, de la humedad, de las salpicaduras y del goteo.
- F) El cambio de baterías debe ser realizado por el personal autorizado por Atomlux. Cuando se realice el cambio la ficha debe ser desconectada de la red de energía y el interruptor de la luminaria debe estar en la posición OFF.
- G) Cuando la luminaria no cumpla más con el tiempo de autonomía nominal de operación será necesario reemplazar la batería
- H) En el caso de daños del cordón de alimentación, el mismo debe ser reemplazado por el fabricante o servicio

#### ESPECIFICACIONES

Modelo		2036
Alimentación	Desde Red de Energía	220V ~ , 35mA, 50Hz/60Hz, FP: 0.95 (110V opcional)
	Desde Automóvil	12VCC, 200mA
Cantidad y potencia nominal de los tubos fluorescentes		2 x 8 W
Tiempo máximo aproximadamente de autonomía (con la batería plenamente cargada)	Un tubo encendido	8 horas
	Dos tubos encendidos	4 horas
Tiempo de recarga de la batería con 220 V ~ de alimentación		24 horas
Dimensiones del equipo	Diámetro	186 mm
	Alto	375 mm
Peso neto del equipo		1.9 Kg
Temperatura ambiente nominal máxima ta		40°C
Aislación de protección		Clase II
Adecuado para uso		"Interior"
Pantalla de Protección		Translúcida de Poliestireno

#### IMPORTANTE

Tenga en cuenta que, **ATOMLUX S.R.L.** produce además una variada gama de UPSs, ESTABILIZADORES y equipos de LUZ DE EMERGENCIA. Ante cualquier problema de iluminación relacionado con fallas en el suministro eléctrico, no dude en consultarnos.

### SERVICIO POSVENTA **atomlux**

Av. Rodríguez Peña 4069, B1650IRE San Martín, Pcia. Bs. As., Argentina

Tel. (011) 4753-7994 – Tel/Fax (011) 4755-1366

Web Site: [www.atomlux.com.ar](http://www.atomlux.com.ar) E-mail: [servicioposventa@atomlux.com.ar](mailto:servicioposventa@atomlux.com.ar)

## Certificado de Garantía

**ATOMLUX S.R.L.** garantiza al comprador original, que este Producto adquirido (en adelante "EQUIPO"), funcionará de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Manual de Uso adjunto, dentro de las siguientes condiciones:

- 1) La presente garantía cubre el período de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de factura de venta al consumidor contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio del material, no formando parte de la misma el desgaste de baterías y/o quemado de lámparas (si el EQUIPO los tuviera). Esta garantía no ampara defectos originados por:
  - a) Deficiencias en la instalación eléctrica del domicilio del usuario, tales como sobretensiones, muy bajas tensiones, cortocircuitos.
  - b) Conexión, Instalación y Uso de este EQUIPO no conforme a lo especificado en el Manual de Uso.
  - c) Golpes, maltratos, accidentes de cualquier naturaleza u origen y/o modificaciones no autorizadas efectuadas en el EQUIPO, que pudieran perjudicar, a juicio de **ATOMLUX S.R.L.**, su buen funcionamiento.
- 2) En el caso que el EQUIPO no funcionara de acuerdo a las especificaciones en cualquier momento durante el período de garantía, **ATOMLUX S.R.L.**, a su sola opción reparará o reemplazará dicho EQUIPO sin ningún cargo adicional. La garantía quedará cumplida tanto mediante la entrega de piezas nuevas de recambio como de piezas reacondicionadas a nuevo. Todos los productos o partes reemplazadas pasarán a la propiedad de **ATOMLUX SRL**.
- 3) En caso de tener que hacer uso de esta garantía, ésta será realizada en el **Servicio Posventa Atomlux** o distribuidor autorizado sin costo para el cliente; siempre que no se detecten irregularidades en la instalación o en el uso del equipamiento. Para que la garantía sea válida es indispensable que el envío del equipo sea acompañado de la copia de la factura de compra con la fecha, firma y sello de la casa vendedora.
- 4) El Flete y seguro al Servicio Posventa corren por cuenta de quién emite la garantía.
- 5) **ATOMLUX S.R.L.**, efectivizará esta garantía dentro del plazo máximo de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en sus talleres. Por tratarse de un bien fabricado con algunos componentes importados y en caso de no contar con los mismos, el tiempo de reparación estará condicionado a las normas vigentes para la importación de partes.
- 6) Las condiciones de instalación y operación necesarias del EQUIPO, para su correcto funcionamiento, se encuentran indicadas en el Manual de Uso.
- 7) Los repuestos legítimos, que a criterio de **ATOMLUX S.R.L.**, no necesiten de mano de obra especializada para su colocación o reemplazo, deben ser adquiridos en el **Servicio Posventa Atomlux**, de acuerdo con listas de precios oficiales de **ATOMLUX S.R.L.** y según la disponibilidad de stock.
- 8) **ATOMLUX S.R.L.** no se responsabiliza por daños y/o deterioros que eventualmente se pueden ocasionar a terceros. En ningún caso **ATOMLUX S.R.L.** será responsable respecto del comprador o de cualquier otra parte por cualquier daño, incluyendo lucro cesante, ahorro perdido o cualquier otro perjuicio directo o indirecto, relacionado con el uso o con la imposibilidad de uso del EQUIPO, aún cuando **ATOMLUX S.R.L.** o un distribuidor autorizado haya sido advertido de la posibilidad de tal daño o de la posibilidad de reclamo por cualquier tercero.  
En ningún caso la responsabilidad de **ATOMLUX S.R.L.** respecto del comprador o de cualquier otra parte (como eventual consecuencia de un reclamo fundado en contrato o en obligaciones extracontractuales) podrá exceder un monto total equivalente al precio de compra del EQUIPO.

Fabrica y Garantiza

**atomlux** s.r.l.

**Servicio Posventa Atomlux:**

Av. Rodríguez Peña 4069, B1650IRE San Martín, Prov. Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011)4753-7994 - Tel / Fax: (011) 4755-1366

de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 17 hs.

### Para ser completado por la casa vendedora

Modelo: .....

Adquirido en: .....

Domicilio: ..... Localidad: .....

Fecha de compra: ...../...../..... Factura N°: .....

Nombre del Comprador: .....

SELLO Y FIRMA DE LA CASA VENDEDORA

Para su mejor atención recorte el talón de registro que acompaña a este certificado de garantía y remítalo dentro de los 30 días hábiles a **ATOMLUX S.R.L.**, Av. Rodríguez Peña 4069, B1650IRE San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

### TALON DE REGISTRO

DATOS DE LA CASA VENDEDORA	DATOS DEL COMPRADOR
MODELO: ..... N° Serie: .....	Apellido y Nombres: .....
Adquirido en: .....	.....
Domicilio: .....	Domicilio: .....
Localidad: ..... C.P: .....	Localidad: ..... C.P: .....
Fecha compra: ...../...../..... Factura N° .....	Teléfono: .....